

El comercio bilateral Perú – Estados Unidos de América



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRARIAS
Dirección de Estudios Económicos



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego





NOTA TÉCNICA DE COYUNTURA ECONÓMICA N.º007-2025-MIDAGRI

El comercio bilateral Perú – Estados Unidos de América

Resumen ejecutivo

La Dirección General de Políticas Agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, pone a vuestra consideración la presente publicación con la finalidad de dar a conocer la culminación del proceso de eliminación arancelaria recíproca de los productos agropecuarios, establecido bajo el Acuerdo de Promoción Comercial (APC) suscrito entre el Perú y los Estados Unidos de América, en el año 2006 y vigente desde el año 2009.



En ese sentido, a partir del 1° de enero de 2025 aquellos productos que acordaron su liberación, en el más largo plazo, a partir del 17vo año en adelante, han culminado dicho proceso, de manera que el 100% de los productos considerados en el presente Acuerdo, en especial los agropecuarios, ya se encuentran liberados de todo tipo de restricciones de carácter arancelario.

El comportamiento del intercambio comercial de mercancías entre el Perú y los Estados Unidos, muestra un saldo permanentemente favorable a los Estados Unidos, en especial desde la entrada en vigencia del APC hasta la fecha, sin embargo, ambos países se han beneficiado al incrementarse sustancialmente el valor y volumen de sus exportaciones; así como la diversificación del ámbito de dichas exportaciones.

Por otra parte, la balanza comercial peruana de productos agropecuarios con Estados Unidos ha sido favorable al Perú en los últimos años, acentuándose dicho crecimiento a partir de la firma del APC.

De igual manera, se ha podido observar una marcada estacionalidad de los productos agropecuarios en ambos países, de manera que la oferta exportable peruana no se cruza con la producción norteamericana, ya que las exportaciones de origen peruano ingresan en un período en que no hay producción similar en los Estados Unidos. Por lo tanto, las exportaciones de productos agrícolas peruanos no se enfrentan, sino se complementan con la producción interna de dicho país.

1. El TLC con Estados Unidos y el Programa de liberación

Bajo el Acuerdo de Promoción Comercial-APC suscrito con los Estados Unidos de América, en el marco del Capítulo Dos: Trato Nacional y Acceso al mercado, específicamente en el numeral 2 del Artículo 2.3: Eliminación Arancelaria, se señala que *“Salvo disposición en contrario en este Acuerdo, cada Parte eliminará progresivamente sus aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias, de conformidad con su Lista del Anexo 2.3”*.

Revisando el Anexo 2.3 que tiene que ver con la “Eliminación Arancelaria” de cada uno de los productos importados en general, se establecen categorías de desgravación arancelaria en plazos que van desde el nivel A (inmediato) hasta plazos de B (5 años), C (10 años), D (15 años), E (17 años) y F (libre de aranceles), a la que se le acompaña solo en aquellos plazos mayores a 12 años de una cuota, creciente año tras año, hasta convertirse en “ilimitado” en el año que los aranceles caen a cero.

Sobre la base de dichos mandatos, la mesa de “Acceso a mercados para productos Agrícolas” creada para esta ocasión, dada la complejidad de las negociaciones, acordó un cronograma de desgravación arancelaria para los productos del ámbito agropecuario y su paulatina eliminación de los aranceles aplicado a los productos norteamericanos a ser exportados hacia el mercado peruano y recíprocamente para los productos peruanos a ser exportados hacia el mercado norteamericano, clasificados de acuerdo a su nivel de sensibilidad, siendo el plazo más largo los productos de la categoría E (17 años).

• Arancel aplicado a Estados Unidos en el marco del APC

El APC firmado en abril de 2006, entró en vigencia el 1º de febrero de 2009, de manera que los programas de eliminación de aranceles establecido a favor de las exportaciones de los productos de Estados Unidos de América con destino al mercado peruano, se cuentan desde el año 2009 hacia adelante, en el marco de un cronograma de desgravación arancelaria aplicados a los productos agropecuarios, de acuerdo a su nivel de sensibilidad.

Como se puede observar en el cuadro N.º 1, a la entrada en vigencia del Acuerdo se eliminó de manera inmediata al 56,1% de los productos agropecuarios del pago de todo tipo de aranceles, equivalente a 510 partidas arancelarias. Los demás grupos de productos fueron liberándose paulatinamente del pago de aranceles, en plazos de 2 años, 7 años, 9 años, 12 años, 15 años, etc. y a partir del primero de enero de 2025 se ha eliminado al último grupo de productos que estaba programado su eliminación en 17 años, a partir del 1º de enero de 2025.

Cuadro N.º 1

PERÚ: PROGRAMA DE DESGRAVACION ARANCELARIA AGROPECUARIA A FAVOR DE EE.UU.

Plazo Desgravación	Número de Partidas	Particip. (%)	Productos Considerados
Acceso Inmediato	510	56,1	Cortes finos carne bovina, algodón, trigo, cebada, aceites vegetales en bruto, etc.
Acceso 2-3 años	17	1,9	Carne de pato, barquillos, preparaciones homogeneizadas, agua, etc.
Acceso 5-7 años	245	27,0	Carne de cerdo, carne de pollo, (except. Cuartos traseros), naranja, mandarina, limones, etc.
Acceso 8-9 años	12	1,3	Carne de cordero, grañones y semolas de maíz, grasa de animales, etc.
Acceso 10-12 años/Cuota	81	8,9	Carne de bovino calidad estandar, despojos de carne bovino, maíz amarillo duro, caeite refinado de soya, harina de maíz, glucosa, jarabe de glucosa, carne de aves sin trocear, etc.
Acceso 15-17 años/Cuota	44	4,8	Helado, yogurt, mantequilla, productos lácteos procesados (15 años). Cuartos traseros de pollo, leche en polvo, queso, arroz (17 años).
Total	909	100,0	

Fuente: Texto del APC

Elaboración: Midagri-Dirección de Estudios Económicos

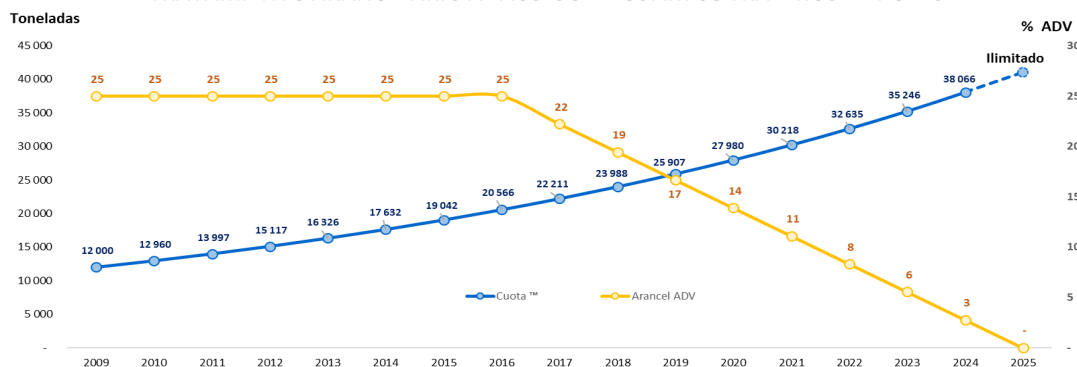
Cabe señalar que aquellos productos con largos plazos de desgravación, calificados de sensibles, aparte de contar con un cronograma de desgravación arancelaria, se les implementó una cuota base para su acumulación creciente libre del pago de aranceles que se anulaba paralelamente a la eliminación total de los aranceles.

En ese sentido, los últimos productos con un programa de desgravación arancelaria de 17 años y paralelamente una cuota creciente libre de aranceles han sido los cuartos traseros de pollo, la leche en polvo, queso y arroz.

Como se puede observar en el gráfico N.º 1, en el caso de los cuartos traseros de aves el arancel base a partir del cual se inició su desgravación fue el 1º de febrero de 2009, con un arancel base de 25%, vigente en el año 2004, fecha acordada. Con un plazo de gracia de 8 años sin que se modifique el arancel inicial y aplicándose la reducción arancelaria a partir del año 9, de manera que a partir del 1º de enero de 2025 no se aplique arancel alguno a las importaciones de cuartos traseros. Paralelamente, se les asignó una cuota base de 12 000 toneladas a ser colocada en los Estados Unidos libre del pago de aranceles, siendo de 38 mil toneladas en el año 16 e ilimitado a partir del año 17, es decir desde el 1º de enero de 2025.

Gráfico N.º 1

TRATAMIENTO ARANCELARIO AL ACCESO DE CUARTOS TRAZEROS DE POLLO



Fuente: Textos del Acuerdo APC

Elaboración: Midagri-Dirección de Estudios Económicos



• Arancel aplicado al Perú en el marco del APC

Como se puede observar en el cuadro N.º 2 a partir del 1º de enero del año 2025 se ha liberado del pago de aranceles al 100% del universo arancelario de los productos agropecuarios que son exportados hacia los Estados Unidos.

En ese sentido, ya se habría cumplido el programa de eliminación arancelaria establecido para todos los productos del ámbito agropecuario, clasificados acorde con su nivel de sensibilidad en el mercado norteamericano.

Es de destacar la concesión otorgada en su oportunidad para uno de los grupos de productos de interés del Perú, el de la Liberación inmediata, que concentraba al 89,7% del ámbito de los productos agrarios, permitió la consolidación de los productos de la Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act (ATPDEA), mecanismo especial otorgado inicialmente bajo el nombre de Andean Trade Preference Act (ATPA) con el propósito de promover el cultivo de productos alternativos al cultivo de la hoja de coca, permitiendo que la producción de dichos cultivos accedan al mercado norteamericano de manera preferente, libres del pago de aranceles. Como el ATPDEA era una concesión unilateral y temporal, con el tratado de libre comercio se consolidó por siempre este mecanismo a favor de las exportaciones peruanas, ejecutándose de una manera inmediata, a la entrada en vigencia del Acuerdo, representando para ese entonces casi al 95% de las exportaciones agropecuarias.

En este grupo se encuentran los más importantes productos frescos que están destacando actualmente en el mercado norteamericano.

Cuadro N.º 2

EE.UU.: PROGRAMA DE DESGRAVACION ARANCELARIA AGROPECUARIA A FAVOR DEL PERÚ

Plazo Desgravación	Número de Partidas	Particip. (%)	Productos Considerados
Acceso Inmediato	1629	89,7	Consolidación ATPDEA (Espárragos, mangos, alcachofas, cítricos, huevos, etc.) + Nuevos productos (aceitunas, conserva hortalizas, te verde, etc.)
Acceso 5 años	3	0,2	Lana desgrasada, carbonizada
Acceso 10 años	1	0,1	Leche fluida y nata sin concentrar
Acceso 15 años/Cuota	77	4,2	<u>Prod. Lácteos Procesados</u> (leche en polvo, yogurt, chocolate, preparac. Alimenticias, manjar blanco, helados)
Acceso 17 años/Cuota	60	3,3	Demás leches concentradas, <u>leche condensada y evaporada</u> , quesos, margarina
NMF (Cuota creciente 15º año, indefinida del 16º año)	47	2,6	<u>Azúcar</u> , glucosa, fructuosa, chocolates, caramelos, extractos de té y café con azúcar, yerba mate, prep. alimentic. en polvo
Total	1817	100,0	

Fuente: Cronograma de compromisos de Estados Unidos (Texto del APC)

Elaboración: Midagri-Dirección de Estudios Económicos

Asimismo, para otro grupo de productos, se ha eliminado los aranceles en un plazo de 15 años, venciendo el 1º de enero del año 2023 (concentraba 4,2% de las partidas arancelarias del ámbito agrario), estos productos eran considerados sensibles para EE.UU., entre ellos la carne bovina y algunos productos lácteos procesados como el manjar blanco, helados, yogurt, etc. Son 77 partidas arancelarias identificadas en este

plazo, que ya han cumplido el programa establecido; aunque paralelamente se les asignó un contingente arancelario o cuota creciente libre del pago de aranceles, que a partir del 1° de enero del año 2023 se volvió "ilimitado". Dada la escasa oferta de materias primas e insumos nacionales, como la carne vacuna y la leche, es muy reducido lo que se ha logrado exportar bajo este programa.

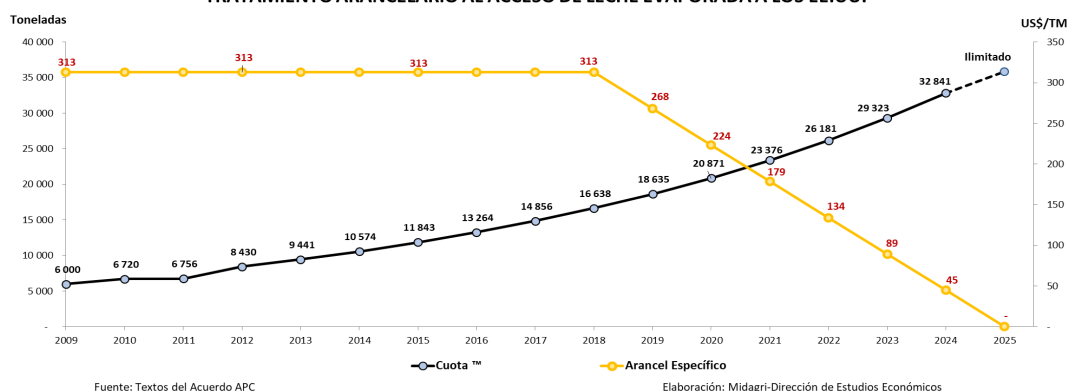
Para un grupo de 60 partidas arancelarias, catalogadas como las más sensibles para los Estados Unidos en el marco de nuestra relación comercial bilateral entre los que se encuentran la leche evaporada, leche condensada, los quesos, se negoció su eliminación arancelaria en un plazo de 17 años, lo cual implica que el 1° de enero del 2025 debía de eliminarse totalmente el pago de aranceles y de la cuota correspondiente.

En ese sentido, a partir del 1° de enero del 2025 se encuentran liberados el 100% del universo arancelario agropecuario señalados en el Cuadro N.º 2. Estos son los productos más sensibles para los Estados Unidos, con relación a las exportaciones peruanas, entre estos productos tenemos a la leche evaporada y leche condensada por un lado y a los diversos tipos de quesos por otro lado, con la única diferencia que el arancel base para la aplicación del programa de desgravación para la leche evaporada es de 31,3 cents/kg, equivalente a 313 US\$ /tm; para la leche condensada es de 496 US\$/tm y para los quesos fluctúa entre US\$ 1 000 hasta 2 500 US\$/tm.

A manera de ejemplo, en el gráfico N.º 2 se puede observar, el proceso de desgravación arancelaria y el incremento anual de la cuota asignada para la leche evaporada y la leche condensada, se inicia con un arancel base de 313 US\$/tm en febrero de 2009, al 16vo año de 2024 según lo señalado en el programa de reducción arancelaria cae a un arancel de 45 US\$/tm y a partir del 1° de enero del 2025 las exportaciones peruanas de leche evaporada se han liberado totalmente del pago de aranceles a su ingreso al mercado norteamericano. Paralelamente, a fin dinamizar el comercio se contempla cuotas crecientes libres del pago de aranceles, en el año 2009 se le asigna al Perú una cuota de 6000 toneladas, aumentando en los siguientes años, de ahí que en el año 2024 es de 32 841 toneladas. Las estadísticas de exportación peruanas indican que en el año 2024 se ha exportado 5 358 toneladas de leche evaporada y 2 395 toneladas de leche condensada, sumando un total de 7 753 toneladas de exportación, lo cual muestra que se ha aprovechado solo el 19% de la cuota total otorgada a estos dos productos en el 2024.

Gráfico N.º 2

TRATAMIENTO ARANCELARIO AL ACCESO DE LECHE EVAPORADA A LOS EE.UU.





En el caso de los quesos, no obstante disponer de cuotas crecientes para acceder al mercado norteamericano sin pagar aranceles, no se ha podido aprovechar dichas cuotas debido a la escasa oferta exportable peruana, que por ahora enfrenta limitaciones sanitarias que impiden acceder fácilmente a dicho mercado ¹.

Por último, 47 partidas arancelarias, calificadas de muy sensibles para los Estados Unidos, que comprenden al azúcar y otros productos con alto contenido de azúcar, como los chocolates con azúcar, glucosa, fructuosa, caramelos, etc. el Perú ha accedido a un acuerdo atendiendo la sensibilidad de los Estados Unidos respecto a este tipo de productos, de manera que estos no gozan de una desgravación arancelaria total, sino que las exportaciones peruanas acceden al mercado norteamericano libres del pago de aranceles solo para una cuota arancelaria indefinida.

En tal sentido, la cuota inicial fue de 9 mil toneladas, cifra que ha venido creciendo cada año hasta el 15vo año, sumando un total de 11 520 toneladas. A partir del 16vo año y en los siguientes años a la cifra anterior se le ha venido acumulado anualmente un volumen constante de 180 toneladas por año. En ese sentido, en el 2025 la cuota de azúcar fue de 11 780 toneladas y en los siguientes años se espera siga acumulando 180 toneladas por año de una manera indefinida. En caso se quisiera exportar por encima de la cuota ofrecida, se podría realizar, pero pagando el arancel NMF vigente,

Por ejemplo, las partidas arancelarias norteamericanas 18069039, 18069049 y 18069059 tienen un arancel NMF (de la nación más favorecida aplicada a todos los países miembros de la OMC) específico de 376 US\$/tm + 6% ad Valorem, tasa mixta muy elevada.^{2, 3}

2. Intercambio comercial bilateral

Antes de la entrada en vigencia del Acuerdo de Promoción Comercial (APC) entre el Perú y los Estados Unidos el intercambio comercial bilateral era de valores muy limitados, aunque el saldo de dicho comercio era favorable al Perú; sin embargo, con la entrada en vigencia del APC, la brecha comercial se cierra, se transponen los resultados y se observa un crecimiento constante favorable para ambos países, como se puede ver en el Gráfico N.º 3.

En los últimos quince años, las exportaciones norteamericanas muestran una tasa de crecimiento promedio anual de 6,6% y las importaciones, provenientes de Perú, una tasa promedio anual de 5,5%. El saldo de la balanza comercial es favorable a los Estados

¹ Ver punto 3 del Apéndice 1 (Notas), correspondiente a la Lista Arancelaria de los Estados Unidos, Notas Generales (Lista del Anexo 2.3).

² Ver literal (c) del punto 5 del Apéndice 1 (Notas), correspondiente a la Lista Arancelaria de los Estados Unidos, Notas Generales (Lista del Anexo 2.3). Texto del Acuerdo.

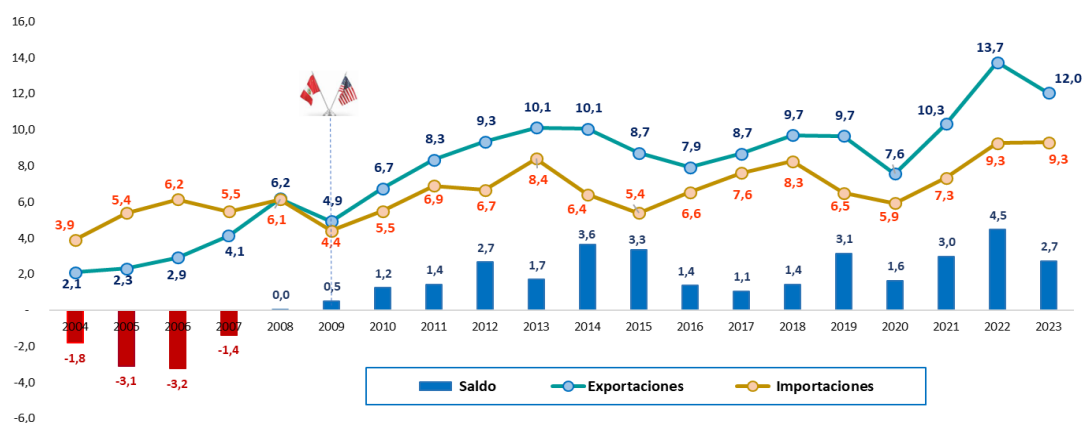
³ El caso de las cuotas de azúcar y su aprovechamiento es un tema muy amplio y de compleja explicación que se desarrollará próximamente en un documento similar.

Unidos, alcanza su pico más elevado en el año 2022 con un valor de US\$ 4,5 billones, siendo las exportaciones de US\$ 13,7 billones y las importaciones US\$ 9,3 billones.

Estas cifras no hacen más que confirmar que el acuerdo comercial suscrito por el Perú con los Estados Unidos ha sido ampliamente favorable a los intereses de las exportaciones peruanas y norteamericanas, pues la apertura bilateral ha permitido crear comercio.

Gráfico N.º 3

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: BALANZA COMERCIAL DE MERCANCIAS CON EL PERÚ
(Billones de US\$)



Fuente: Trademap/Comtrade-ONU

Elaboración: Midagri-Dirección Estudios Económicos

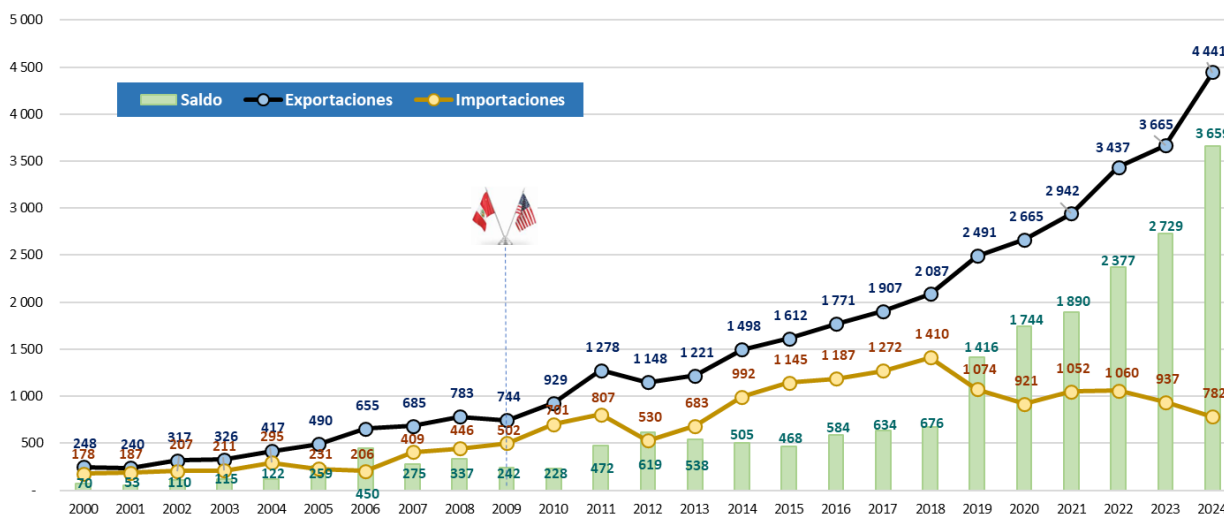
En cuanto a la estructura de las exportaciones norteamericanas hacia el Perú, alrededor de un 7,5% en promedio son de productos agropecuarios como fécula de papa, avena, pasas, etc. y un 92% de otros productos entre los que destacan el petróleo y sus derivados con un 48% en promedio, a esto se suman las maquinarias y equipos con alrededor de un 40% en promedio.

Mientras que las importaciones que realiza del Perú se componen un 47% de productos del sector agropecuario como arándanos, paltas, uvas, cebollas, arvejas, espárragos, etc. un 33% de minerales y sus derivados, y el resto se encuentran conformado por productos de la pesca y textiles, entre otros.

Comercio bilateral agropecuario

A diferencia del comercio global entre Estados Unidos y el Perú, el intercambio bilateral de productos agropecuarios muestra un saldo favorable al Perú, en especial a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo de Promoción Comercial (APC) en el año 2009, se acentúa el dinamismo de las exportaciones de productos alimenticios a partir del año 2018 y se consolida en plena época de la pandemia de la Covid-19 hacia adelante.

Cabe señalar que el significativo desarrollo de las agroexportaciones peruanas se debe a su importante complementación estacional con la oferta agrícola norteamericana, de manera que se puede acceder en momentos de una limitada o nula producción norteamericana.

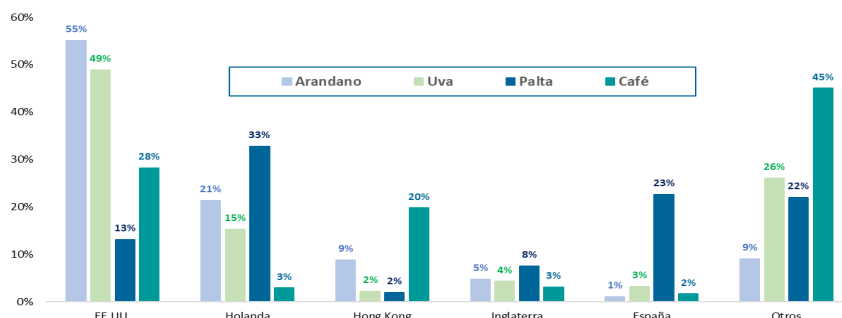
Gráfico N.º 4**PERÚ: BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS CON ESTADOS UNIDOS, 2000-2024**
(Millones de US\$)

Fuente: Sunat

Elaboración: Midagri-DGPA-Dirección de Estudios Económicos

Con cifras peruanas, en el período 2009-2024, las exportaciones del Perú se han incrementado a una tasa promedio anual de 12,6% y las importaciones desde los Estados Unidos muestran un menor dinamismo, creciendo a una tasa promedio de solo 3% por año, de ahí que la velocidad de crecimiento de ambos indicadores se va reflejar en el saldo comercial favorable para el Perú y que en el año 2024 ha logrado alcanzar la cifra récord de US\$ 3 659 millones y su crecimiento ha sido de un 19,8% promedio por año.

En cuanto a los principales productos agropecuarios exportados hacia el mercado norteamericano en el 2024, como se puede observar en el gráfico N.º 5, destaca el arándano con alrededor del 55% de las exportaciones totales, corresponde a 180,5 mil toneladas, y un valor de US\$ 1 250 millones, otros mercados importantes son Holanda, Hong Kong, Inglaterra, etc. La uva fresca se dirige en un 48% del total hacia este mercado, equivalente a 260 mil toneladas, con un valor de US\$ 833 millones, otros mercados destacados son Holanda, Hong Kong, Inglaterra, España, etc.

Gráfico N.º 5**PERÚ: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A ESTADOS UNIDOS Y A OTROS PRINCIPALES PAÍSES, 2024**
(Porcentajes)

Fuente: Sunat

Elaboración: Midagri-DGPA-Dirección de Estudios Económicos



Respecto al café en grano, ha participado con el 28% del total exportado, equivalente a 65 mil toneladas y un valor de US\$ 310 millones; a esto se suma la mandarina fresca, que participa con el 57% del total exportado, registra un volumen de 125 mil toneladas y un valor de US\$ 165,7 millones, en todos estos casos Estados Unidos es el primer mercado de destino. Otro producto destacado como la palta fresca se ha exportado a este país un 13% del total, representa un volumen de 67 mil toneladas y un valor de 163,5 millones, es el tercer mercado en importancia, siendo Holanda y España los primeros mercados de destino, etc.

No debemos dejar de mencionar otros productos que han tenido un buen desempeño en el mercado norteamericano, entre ellos al cacao en grano y sus derivados como la manteca, los mangos frescos y congelados, cebollas frescas, alcachofas en conserva, la quinua, el jengibre, paprika, pimienta, fresas congeladas, banano, etc.



3. Estacionalidad de las exportaciones agrícolas peruanas

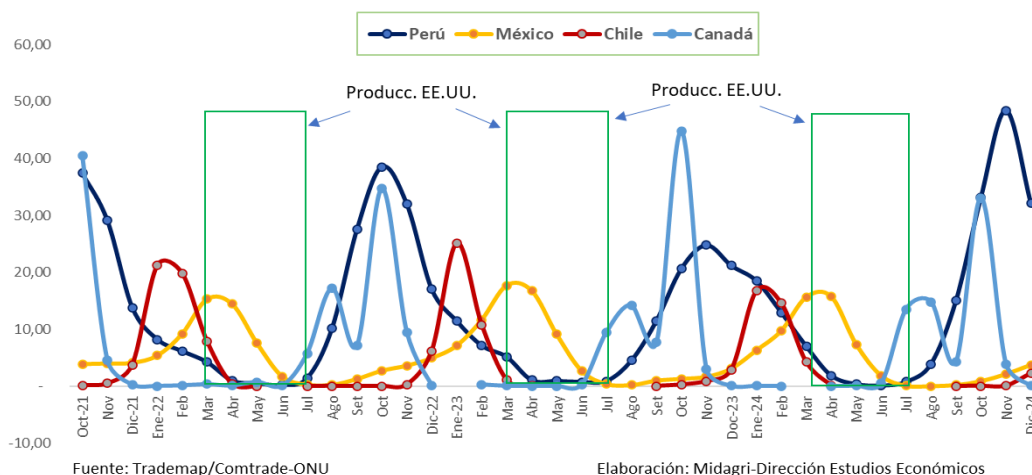
Una característica especial de las exportaciones agropecuarias peruanas, especialmente de las frutas y hortalizas es su estacionalidad, lo cual permite ingresar al mercado norteamericano en ciertas épocas del año sin afectar la producción de dicho país, constituyéndose en un abastecedor que complementa la mayor demanda estacional norteamericana, que no necesariamente es abastecida por la producción interna de dicho país.

Por ejemplo, como se puede ver en el gráfico N.º 6, bienes emblemáticos como el arándano tienen una producción estacional en los Estados Unidos, se cosechan especialmente entre los meses de marzo y mayo en Florida, entre los meses de marzo-

mayo, junio-julio de cada año, en Michigan, Oregón, Nueva Jersey y Carolina del Norte, mientras que el Perú, no obstante ser su principal proveedor (50% del total) ingresa especialmente a partir del mes de agosto de cada año, hasta el mes de abril del siguiente año, sin afectar la producción norteamericana⁴, en este período competimos básicamente con Canadá.

Gráfico N.º 6

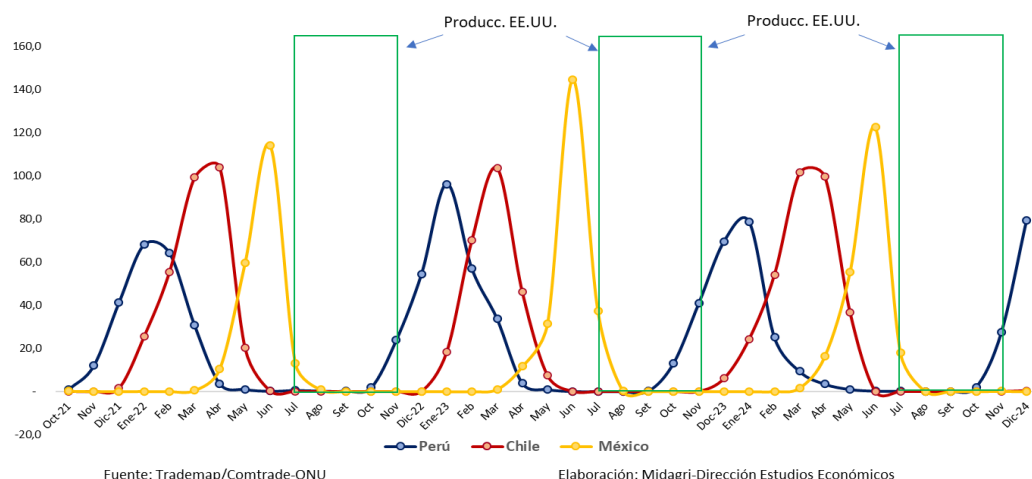
Estados Unidos: Estacionalidad de las exportaciones de arándanos de países proveedores
(Toneladas)



Otro producto emblemático son las uvas frescas, cuya producción en los Estados Unidos, como se puede ver en el gráfico N.º 7, se realiza entre los meses de julio-noviembre en California, entre junio-julio en Arizona y entre setiembre-octubre en Washington, mientras que las exportaciones estacionales del Perú ingresan entre los meses de noviembre hasta abril del siguiente año, sin que se superponga y afecte a la producción local, competimos parcialmente con Chile.

Gráfico N.º 7

Estados Unidos: Estacionalidad de las exportaciones de uvas de países proveedores
(Toneladas)

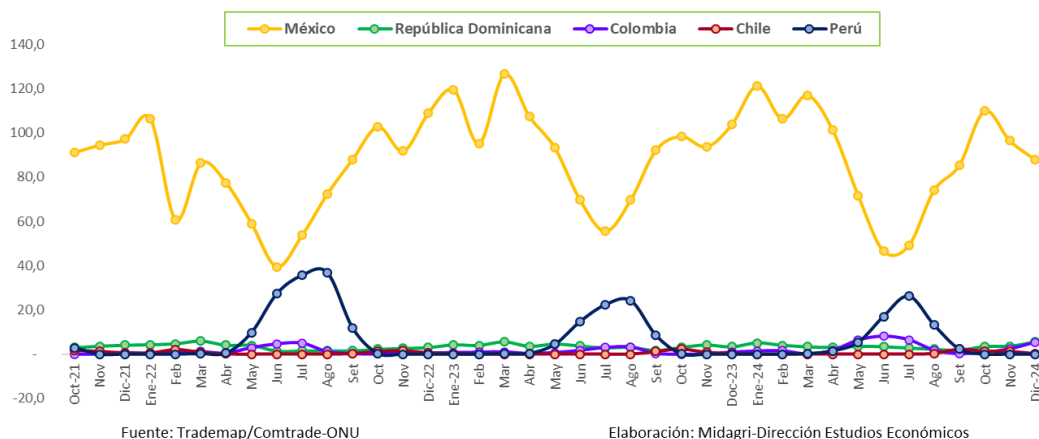


⁴ Midagri-Dirección de Estudios Económicos (2020, setiembre). "Estacionalidad de las exportaciones peruanas de arándanos frescos y el mercado norteamericano". <https://acortar.link/VBP57g>

Asimismo, la palta o aguacate, es una de las frutas de mayor demanda en el mundo, siendo los Estados Unidos el mayor consumidor, sin embargo, su producción interna representa apenas el 10% de su consumo total (alrededor de 3 millones de libras). Como se puede ver en el gráfico N.º 5, produce aguacate entre los meses de abril y setiembre en California, y entre junio y setiembre en Florida.

Gráfico N.º 8

Estados Unidos: Estacionalidad de las exportaciones de palta de países proveedores
(Toneladas)



Fuente: Trademap/Comtrade-ONU

Elaboración: Midagri-Dirección Estudios Económicos

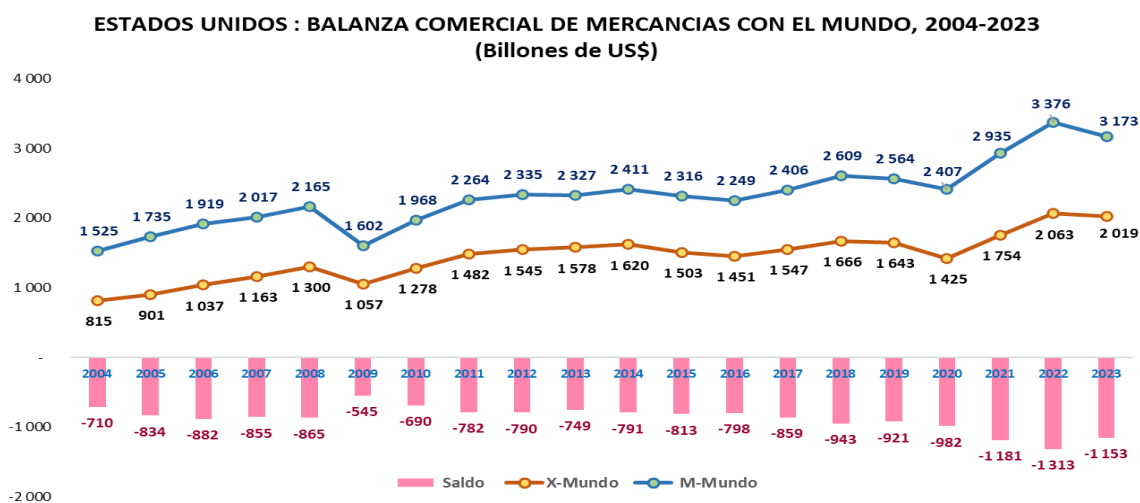
Las importaciones Norteamérica las realiza básicamente desde México durante todo el año, representando alrededor del 87% del total, de Perú un 5,5%, de Chile y Colombia un 3%, entre los más importantes. El Perú abastece de aguacate entre los meses de mayo y setiembre, en una ventana en la que cae el abastecimiento de México a volúmenes menores y es el Perú quien cubre esa brecha estacional, sin que necesariamente afecte la producción interna de Estados Unidos⁵. Colombia también ingresa en este período, pero con volúmenes poco significativos.

4. Comercio bilateral de Estados Unidos con otros países

En el gráfico N.º 9 se observa la balanza comercial de Estados Unidos con el mundo, donde se muestra un permanente déficit comercial, incluso desde el año 2004 hacia adelante y su profundización a partir de 2021 cuando supera, como nunca antes, los US\$ 1 181 billones, se eleva a US\$ 1 313 billones en el 2022 y registra US\$ 1 153 billones en el 2023, último año disponible. Para el año 2024 recientemente han informado que dicho déficit se habría acentuado a un valor de US\$ 1 212 billones, con un valor de importación de US\$ 3 290 billones y de exportación de US\$ 2 080 billones.⁶

⁵ PRODUCEPAY (2022, mayo). “El consumo de aguacate en Estados Unidos seguirá aumentando”. <https://acortar.link/EXk3Qr>

⁶ El País (Miguel Jiménez, washington - 05 feb 2025). El déficit comercial de Estados Unidos batió récords antes de la ofensiva de aranceles de Trump. <https://acortar.link/yjWIAe>

Gráfico N.º 9

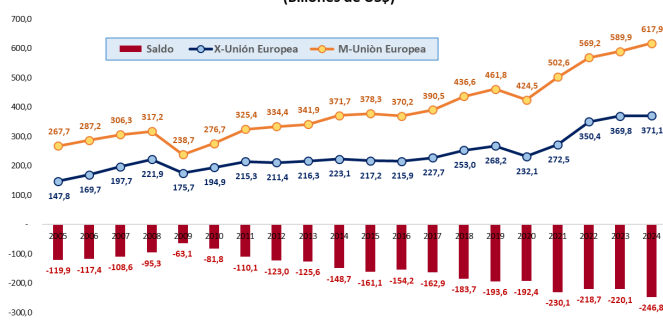
Los países o bloques con los que Estados Unidos ha mantenido grandes déficits comerciales son con la Unión Europea, China, México y Canadá.

Es de observar en el gráfico N.º 10 la balanza comercial de bienes con la Unión Europea, la misma que muestra un comportamiento permanentemente negativo para los Estados Unidos, en el año 2023 se registra el déficit más elevado con US\$ 246,8 billones.

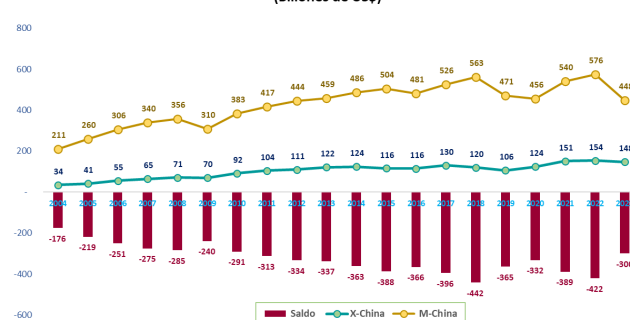
Asimismo, con la República Popular China se observan permanentes cifras de importación de niveles muy superiores respecto a sus exportaciones totales, con saldos comerciales desfavorable para los Estados Unidos, se profundizan en el 2022 a US\$ 422 billones y en el 2023 a US\$ 300 billones, son los déficits comerciales más altos registrados con país alguno⁷.

Gráfico N.º 10

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: BALANZA COMERCIAL DE MERCANCIAS CON LA UNIÓN EUROPEA
(Billones de US\$)



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: BALANZA COMERCIAL DE MERCANCIAS CON CHINA
(Billones de US\$)

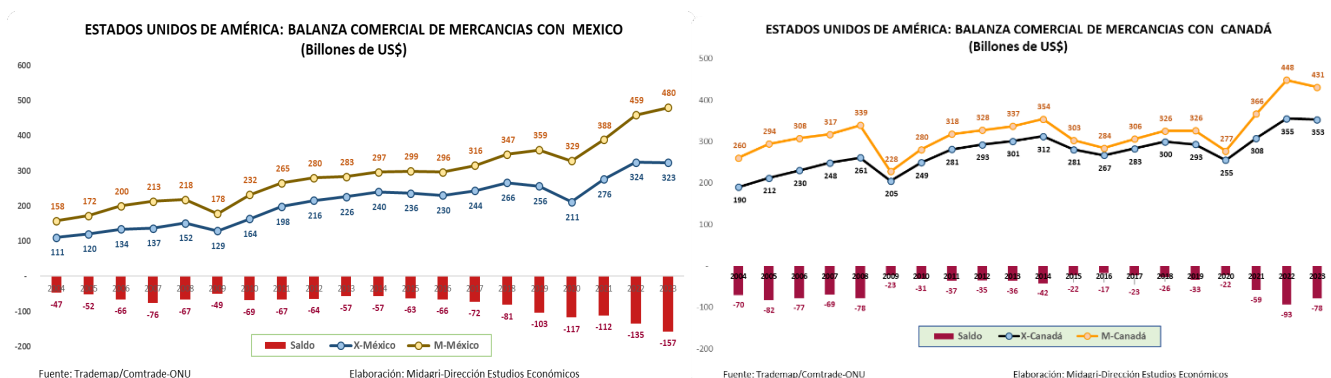


En el gráfico N.º 11 se puede observar la balanza comercial de los Estados Unidos con sus socios comerciales del T-MEC (Tratado México, Estados Unidos, Canadá), antiguamente conocido como el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA). En este

⁷ En los Estados Unidos y otros países de habla inglesa, un "billón" equivale a mil millones, es decir US\$ 157 billones es similar a decir US\$ 157 miles de millones.

caso, también con ambos países Estados Unidos mantiene un saldo comercial permanentemente negativo. En ese sentido, es muy notorio el déficit comercial con México que muestra su nivel más elevado en el 2023 con US\$ 157 billones debido a la cifra récord de importación registrada en el 2023 con US\$ 480 billones, mientras que las exportaciones norteamericanas son de US\$ 323 millones. Mientras que, con Canadá, no obstante presentarse un saldo comercial negativo, es notorio que esta diferencia es de valores muy limitados cuyo margen se ha ampliado ligeramente en los últimos tres años, siendo este de – US\$ 78 billones en el 2023.

Gráfico N.º 11



Estados Unidos mantiene elevados déficits comerciales con otras economías del Asia, entre ellos, Camboya, Corea del Sur, Indonesia, Japón, Malasia, Tailandia, Taiwán, Vietnam y la India. Con este grupo de economías en el 2023 ha acumulado un déficit comercial de US\$ 437,6 billones.

5. Conclusiones

- A partir del 1° de enero de 2025 ha concluido el programa de eliminación arancelaria en el marco del Acuerdo de Promoción Comercial entre el Perú y los Estados Unidos de América, de manera que el 100% de los productos susceptibles de ser comercializados bilateralmente estarían libres del pago de todo tipo de aranceles.
- El intercambio comercial entre el Perú y los Estados Unidos muestra un saldo permanentemente favorable a los Estados Unidos, en especial desde la firma del Acuerdo de Promoción Comercial (APC), vigente desde el año 2009 hasta la fecha, aunque ambos países vienen ganando, en la medida que se observa un sostenido crecimiento del comercio bilateral.
- El 47% de los productos exportados por el Perú hacia los Estados Unidos son del sector agropecuario, en especial de frutas y hortalizas. En ese sentido, dada la marcada estacionalidad de estos productos en ambos países, la oferta exportable peruana no se cruza con la producción norteamericana. Por lo tanto, las exportaciones de productos agrícolas peruanos se complementan con la producción de dicho país,



de manera que las exportaciones peruanas contribuyen a cubrir la demanda interna de frutas y hortalizas del mercado de los Estados Unidos.

- d) La balanza comercial peruana de productos agropecuarios con Estados Unidos ha sido positiva en los últimos 20 años, acentuándose un crecimiento sostenido a partir de la firma del APC. El mercado norteamericano es estratégicamente importante, según cifras del año 2024 es el destino final del: 55% de exportaciones de arándano, 49% de exportaciones de uvas frescas, 28% de exportaciones de café, 57% de exportaciones de mandarina fresca y 13% de exportaciones de palta fresca, entre otros.
- e) Se puede observar las cifras del intercambio comercial de mercancías de los Estados Unidos de América con el mundo, muestra un permanente déficit comercial que ha alcanzado su nivel más profundo en el año 2023 con US\$ 1 153 billones y se estima una brecha aun mayor en el 2024, con US\$ 1 212 billones, estas son cifras que viene agobiando las cuentas nacionales de dicho país.

Aprobado: Carlos Alberto Ynga La Plata

Director de la Dirección de Estudios Económicos

Elaborado: César Armando Romero

Publicado: 19 de marzo de 2025